



La Comisión Nacional de Cultura Física (CONADE) y el Instituto Sinaloense de Cultura Física y El Deporte (ISDE), a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y la Subdirección de Calidad para el Deporte, con fundamento en los artículos: 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 3 y 84 de su Reglamento, 1º, 10 fracción IX, 11 fracción III, 22, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sinaloa:

CONVOCAN

A las Asociaciones Deportivas Estatales y Nacionales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento; a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte nacional; así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde por portales de internet, redes sociales, prensa, radio o televisión, para que propongan a los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por sus méritos hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de su entidad a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

“PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2024”

En cualquiera de las siguientes modalidades en el deporte convencional y adaptado:

- Deportista
- Entrenadora / entrenador
- Instituciones u Organismos (Que fomenten, proyecten e impulsen la práctica deportiva en el Estado).

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

BASES

BASE PRIMERA: Requisitos

1. Original de la carta propuesta firmada y emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Estatales u organismos señalados en la presente convocatoria.
2. Ser mexicana/o de nacimiento o por naturalización, situación que deberá acreditarse mediante copia certificada de acta de nacimiento o carta de naturalización, respectivamente. En caso de las personas morales, copia simple del Acta Constitutiva, con la que acredite su nacionalidad mexicana.
3. Curriculum deportivo firmado, anexando copias simples de los documentos que lo avalen, estos anexos deberán ser legibles y rubricados en tinta azul.
4. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte), por ambos lados, legible y completa. En caso de ser menor de edad, pasaporte o credencial con fotografía y de fecha reciente.
5. Copia simple de comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses a la fecha de presentación, indicando el código postal.
6. Copia simple y legible de la Clave Única de Registro de Población, (CURP).
7. Copia simple del estado de cuenta bancario del beneficiario, no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de presentación, que deberá contener nombre completo (del titular de la candidatura), número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria legible.
8. Hoja de registro oficial, disponible en el Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), debidamente requisitada con fotografía, que deberá ser firmada en tinta azul.

BASE SEGUNDA: Procedimiento de selección

El procedimiento para otorgar el Premio Estatal del Deporte 2024 en el rubro de deportista o entrenadora /entrenador, estará sujeto exclusivamente para quienes se encuentren actualmente activos, cumpliendo un programa de entrenamiento deportivo.

Respecto a las/los deportistas

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 y el 11 de octubre de 2024, a nivel estatal, nacional e internacional.

Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos:

- Deportista de alto rendimiento.
- Deportista en desarrollo hacia el alto rendimiento
- Deportista en formación hacia el alto rendimiento.
- Deportista paralímpico.

Respecto a las Entrenadoras/es

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 y el 11 de octubre de 2024 a nivel estatal, nacional e internacional.

Respecto de las Instituciones u Organismos

Se otorgará al aspirante de entre Asociaciones y Sociedades Deportivas, así como entes de promoción deportiva a que se refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 y el 11 de octubre de 2024, que por su actividad y desempeño contribuyen a la proyección deportiva del Estado.

BASE TERCERA: Exclusiones:

Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades, quienes realicen sus actividades con carácter profesional o con fines de lucro o sin que tenga esta última naturaleza, el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, únicamente se harán acreedores estos premios los individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.

El premio en las diferentes modalidades de deportistas y entrenador(a) que se llegará a otorgar por segunda o más ocasiones en ediciones anteriores a una misma persona, grupo o equipo, no se acompañará de numerario económico, solo se otorgará entrega de medalla conmemorativa.

De igual manera, queda excluida la entrega del numerario económico en la modalidad de institución u organismo, por su fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes y solo se otorgará entrega de medalla conmemorativa.

Todas/os las/los candidatas/os deberán tener su residencia oficial en el Estado de Sinaloa con una antigüedad mínima de tres años comprobables.

Solo se podrá obtener el Premio en una sola modalidad.

BASE CUARTA: Premios

El Premio Estatal del Deporte 2024, por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), constará de una cantidad en numerario de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Si son varias las personas premiadas, la cantidad de \$110,000.00 se dividirá proporcional y equitativamente entre el número de ganadores de las diferentes modalidades.

De igual modo se otorgará una medalla conmemorativa para cada uno de las/los ganadoras/es aclarando que, en caso de que un equipo gane, se dará una medalla por equipo. Se podrán asignar hasta cinco premios.

Por parte del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), constará de una cantidad en numerario de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Los cuáles serán distribuidos entre los doce ganadores del Premio Estatal del Deporte 2024 de la siguiente manera:

Primer Lugar	Deportista Convencional	\$72,500.00
Primer Lugar	Deportista Paralímpico	\$72,500.00
Primer Lugar	Entrenador Convencional	\$72,500.00
Primer Lugar	Entrenador Paralímpico	\$72,500.00
Segundo Lugar	Deportista Convencional	\$15,000.00
Segundo Lugar	Deportista Paralímpico	\$15,000.00
Segundo Lugar	Entrenador Convencional	\$15,000.00
Segundo Lugar	Entrenador Paralímpico	\$15,000.00
Tercer Lugar	Deportista Convencional	\$10,000.00
Tercer Lugar	Deportista Paralímpico	\$10,000.00
Tercer Lugar	Entrenador Convencional	\$10,000.00
Tercer Lugar	Entrenador Paralímpico	\$10,000.00

*Sujeto a Base Tercera: Exclusiones, segundo párrafo.

Se otorgará reconocimiento, uniforme exterior y tenis a todos los ganadores del Premio Estatal del Deporte 2024.

BASE QUINTA: Jurado Calificador

Estará integrado por un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo, del cual serán seleccionados los/las integrantes del jurado, mediante un proceso de insaculación celebrado ante notario público, durante el periodo de recepción de candidaturas.

El jurado único se conformará con diez miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas, y serán representantes de las siguientes áreas:

Dos representantes de las asociaciones deportivas estatales, debidamente reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, que hayan tenido participación en el proceso de los Nacionales CONADE 2024

Tres representantes de los medios de comunicación, considerando su importancia y proyección en la entidad.

Una/un deportista que haya obtenido el premio estatal del deporte en años anteriores.

Una entrenadora o entrenador que haya obtenido el premio estatal del deporte en años anteriores.

Tres autoridades del ámbito deportivo a nivel municipal o estatal, designados por el ISDE, que se sumarán al jurado.

El director del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

BASE SEXTA: Criterios de elección

• El ISDE, turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con los plazos que se estipulan en la base sexta.

• La decisión del jurado será por mayoría de votos y esta tendrá el carácter de irrevocable e inapelable. En el caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los miembros del jurado consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

• A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso, no podrá formar parte del Jurado quien será responsable de la información deportiva que se difunde por: prensa, radio, televisión o sus portales de internet que haya propuesto a algún (a) candidato/a al Premio y/o algún familiar directo de las/los candidatas/os al Premio Estatal del Deporte 2024.

BASE SEPTIMA: Vigencia, lugar y fecha de recepción

La fecha para presentar las candidaturas será a partir de la publicación de la convocatoria el sitio web oficial del ISDE (www.isde.gob.mx) y hasta el 15 de octubre de 2024 a las 14:00 horas.

La recepción de candidaturas será en el domicilio legal del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), sito en Alfonso G. Calderón Velarde S/N, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán, Sinaloa, Departamento de Deporte Selectivo y Olimpiada, adscrito a la Dirección de Alto Rendimiento.

BASE OCTAVA: Fecha de la elección

La elección del Premio Estatal del Deporte 2024 se realizará el 21 de octubre de 2024 a las 11:00 horas., con la participación de las personas con derecho a voto.

BASE NOVENA: Resultados

El ISDE, será responsable de dar a conocer oficialmente el resultado una vez terminada la reunión y deberá levantar un acta de la reunión en la que se elijan a las/os ganadoras/es del Premio Estatal del Deporte 2024, la cual deberá estar firmada por las/los participantes en la elección.

BASE DÉCIMA: Ceremonia de Premiación

El ISDE será responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se efectuará el día 20 de noviembre de 2024 en el marco de los festejos conmemorativos del 114 aniversario de la Revolución Mexicana.

BASE DÉCIMA PRIMERA: Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, Septiembre de 2024.

C. JULIO CESAR CASCAJARES RAMÍREZ
Director General del ISDE